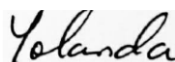


PROCESO: ORDINARIO.
RADICACIÓN: 2.019-00186-00.
DEMANDANTE: DORIS VELASCO MACA.
DEMANDADO: COLPENSIONES.

A DESPACHO: Popayán, 10 de julio del año 2022.

En la fecha me permito dejar constancia se recibió en este Despacho el presente proceso proveniente del **H. TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE POPAYÁN**. Sírvase proveer.

La Secretaria



ELSA YOLANDA MANZANO URBANO.

AUTO DE SUSTANCIACIÓN NÚMERO: 596.
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Popayán, diez (10) de julio del año dos mil veintitrés (2.023)

Recibido el presente expediente remitido por el Superior, se procederá a ordenar obedecer y cumplir lo resuelto por la **SALA LABORAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE POPAYÁN**.

Una vez ejecutoriado el presente auto, la Secretaria deberá efectuar la liquidación de costas ordenada en este asunto.

Por lo expuesto el **JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO**,

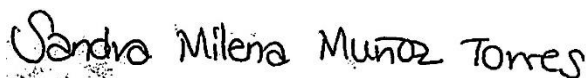
DISPONE:

PRIMERO: OBEDECER Y CUMPLIR lo dispuesto por la Sala Laboral del **HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE POPAYÁN**, en providencia calendada seis (06) de marzo del año dos mil veintitrés (2.023).

SEGUNDO: ORDENAR, a la secretaria que, una vez ejecutoriado el presente proveído, proceda a efectuar la liquidación de costas.

CÓPIESE, REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

LA JUEZ,

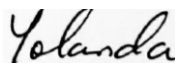


SANDRA MILENA MUÑOZ TORRES.

**JUZGADO PRIMERO LABORAL
POPAYÁN - CAUCA**

En Estado N° 103 se notifica el auto anterior.

Popayán, 11-07-2023



ELSA YOLANDA MANZANO URBANO
Secretaria